

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



■	NOMBRE GUERRERO GARCIA ARISTIDES RODRIGO	SEXO H	■
■	DOMICILIO ■		
■	CLAVE DE ELECTOR ■		
■	CURP ■	AÑO DE REGISTRO ■	
■	FECHA DE NACIMIENTO ■	SECCIÓN ■	VIGENCIA 2020-2030

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutive Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

RED INTEGRAL NOTARIAL

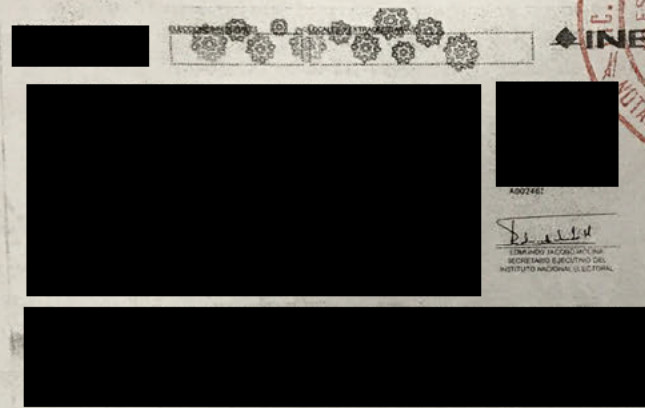
UUID: ■

NOTARIO: Alfredo Miguel Morán Moguel, Notario 47 de la Ciudad de México.

SELLO DE TIEMPO: 23/03/2020 17:09:10

NÚMERO DE REGISTRO: ■

PÁGINA: 2 de 2.



EDUARDO HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutive Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

RED INTEGRAL NOTARIAL.

UUID: [REDACTED]  
NOTARIO: Alfredo Miguel Morán Moguel, Notario 47 de la Ciudad de México.  
SELLO DE TIEMPO: 23/03/2020 17:09:10  
NÚMERO DE REGISTRO: [REDACTED]  
PÁGINA: 1 de 2.

ALFREDO MIGUEL MORÁN MOGUEL, NOTARIO CUARENTA Y SIETE DE LA CIUDAD DE MÉXICO,-----  
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE DOS PÁGINAS, ES REPRODUCCIÓN---  
FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA---  
VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO-  
DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO [REDACTED]

-----  
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA-----  
CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD,----  
VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.-----  
ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE  
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL-----  
NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----  
CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.-----  
DOY FE.-----



*[Handwritten signature in red ink]*



[REDACTED] FIRMA ELECTRÓNICA [REDACTED]